



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

37° período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2006

Tema 3 g) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
contabilidad ambiental**

### Contabilidad ambiental

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

El presente informe se preparó por pedido de la Comisión de Estadística en su 36° período de sesiones<sup>a</sup>. Contiene las conclusiones de la reunión preliminar del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica y examina los objetivos de largo plazo del Comité, su programa de trabajo y estructura de gobernanza. Los temas de debate figuran en el párrafo 32.

##### *Notas*

<sup>a</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No 4 (E/2005/24), cap. I.B.*

---

\* E/CN.3/2006/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–3	3
II. Objetivos y programa de trabajo del Comité.....	4–31	
A. Coordinación.....	6–7	4
B. Promoción de las cuentas.....	8–9	4
C. Aplicación del SCAEI.....	10–12	4
D. Investigación metodológica.....	13–16	5
E. La armonización de las actividades de reunión de datos y los conceptos y las definiciones de la contabilidad ambiental y económica.....	17–19	6
III. Estructura administrativa.....	20–31	6
IV. Temas de debate.....	32	8
Anexo Mandato del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica...		9

## I. Introducción

1. En su 36° período de sesiones de marzo de 2005, la Comisión de Estadística apoyó la propuesta de crear un Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica. En particular, la Comisión:

a) Respaldo la creación de un Comité sobre contabilidad ambiental y económica y observó que debía considerarse que el Comité tenía un programa de trabajo con una perspectiva a largo plazo;

b) Reconoció el potencial del Comité para difundir la contabilidad ambiental;

c) Expresó su reconocimiento por el buen trabajo que realizaba el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental y reconfirmó su función como organismo experto a cargo de cuestiones metodológicas, que apoyaría el trabajo del Comité;

d) Observó los elementos complementarios del Comité de contabilidad ambiental y económica y el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales;

e) Pidió que se preparara el mandato del Comité y se procediera a presentarlo a la Mesa de la Comisión para su aprobación, teniendo en cuenta el mandato del Grupo de Londres y del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales, para evitar la superposición y establecer mecanismos de estrecha colaboración entre los tres grupos principales;

f) Recalcó la importancia de promover la contabilidad ambiental en la comunidad de usuarios y tener en cuenta las necesidades de los usuarios;

g) Reconoció la necesidad de ayudar a los países en la aplicación de la contabilidad ambiental y económica mediante la preparación de manuales de compilación detallados y programas de asistencia técnica coordinados;

h) Recalcó la necesidad de que ello tuviera lugar junto con el mejoramiento de las estadísticas del medio ambiente.

2. La División de Estadística organizó una reunión preliminar del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica en Nueva York, del 29 al 31 de agosto de 2005, en la que los participantes acordaron un mandato para el Comité, formularon sus objetivos de largo plazo, desarrollaron su programa de trabajo y acordaron su gobernanza. El mandato del Comité, que figura en el anexo, fue aprobado por la Mesa de la Comisión de Estadística en noviembre de 2005.

3. El presente informe resume las conclusiones de la reunión preliminar y pide la opinión de la Comisión de Estadística sobre la función y la labor futura del Comité. Los temas de debate figuran en el párrafo 32.

## II. Objetivos y programa de trabajo del Comité

4. En su reunión preliminar, el Comité de Expertos acordó sus objetivos generales, a saber: a) difundir la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas; b) elevar el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) al rango de norma estadística internacional<sup>1</sup>; y c) promover la aplicación del SCAEI a nivel mundial.

5. Para alcanzar los objetivos mencionados, se han establecido cinco componentes para el programa de trabajo del Comité: coordinación; promoción de las cuentas; aplicación del SCAEI; la investigación metodológica; y armonización de la reunión de datos y los conceptos y las definiciones de la contabilidad económico-ambiental. Los distintos componentes del programa se examinan más abajo.

### **A. Coordinación**

6. El Comité debería alentar a los países y los organismos internacionales a que coordinen, integren y complementen sus programas en materia de contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas. Es necesario que haya conducción, un referente único y una orientación coordinada entre los organismos internacionales dedicados al medio ambiente para dar más protagonismo a la contabilidad económica y ambiental y las estadísticas conexas.

7. El Comité, como parte de su mandato, tiene una función amplia que consiste en coordinar, ofrecer perspectivas, proporcionar una orientación y establecer prioridades para asegurar que los grupos existentes se complementen en su labor. Estos grupos incluyen el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales y el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de la energía y otros grupos de expertos que podrían crearse en la esfera del mandato del Comité.

### **B. Promoción de las cuentas**

8. La contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas son relativamente nuevas en el ámbito de la estadística. La Comisión de Estadística ha subrayado la necesidad de difundir más el uso de cuentas mediante la promoción del análisis ambiental y económico y establecer prioridades internacionales en base a las necesidades de los usuarios. Con ese fin, el Comité debería promover la compilación, armonización y difusión de prácticas de contabilidad ambientales y económicas y estadísticas conexas para responder a las necesidades de los usuarios. Entre otras cosas, debería promoverse una mayor relación entre las cuentas y los indicadores, incluidos los indicadores de desarrollo sostenible, los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores usados en los documentos de estrategias para la reducción de la pobreza.

9. Se organizarían instancias de diálogo entre usuarios y productores para promover la aplicación, la difusión y el uso de las cuentas ambientales y económicas como parte de los programas nacionales de estadística.

### **C. Aplicación del SCAEI**

10. El Comité promovería la aplicación del SCAEI 2003 en los países, comenzando con la elaboración de un conjunto de cuadros estándar, simplificados, y diseñando después cuadros más complejos y que incorporen más datos. El Comité promovería intercambios de las mejores prácticas en materia de contabilidad económico-

ambiental entre los países con experiencia en el tema haciendo hincapié, no sólo en la elaboración de cuentas, sino en su uso en la determinación de políticas.

11. El Comité colaboraría estrechamente y mantendría una comunicación fluida con las comisiones regionales y otras organizaciones regionales para mejorar la aplicación del SCAEI y promover su uso en las distintas regiones.

12. Para evaluar el grado actual de aplicación en el plano nacional e internacional de la contabilidad económica y ambiental y las estadísticas conexas, las prioridades y los planes para el futuro, con el auspicio del Comité, se prepararía una encuesta que midiera el alcance y el grado de aplicación de este tipo de contabilidad y estadísticas, y se la enviaría a todos los países y organizaciones internacionales.

#### **D. Investigación metodológica**

13. El SCAEI 2003 es un manual de contabilidad nacional “de tapas blancas” y será publicado por las Naciones Unidas, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial. El SCAEI es un gran avance en la armonización de los conceptos y métodos de la contabilidad ambiental y económica. Por ello, el Comité apoyó la actualización del SCAEI 2003 para posibilitar su publicación como norma internacional para 2010 y destacó la importancia de vincular la publicación del SCAEI con la de otras normas internacionales, como el SCN 1993 actualizado y la versión revisada del Manual de la Balanza de Pagos, que se publicará en 2008.

14. El Comité desarrollaría un programa de investigación centrado en la precisión y clarificación de las cuestiones que permitirían elevar el SCAEI al rango de norma internacional, y un programa a más largo plazo que abarque las cuestiones que se consideran importantes, pero que no se resolverán antes de 2010.

15. El Comité establecería qué prioridad debería darse a las cuestiones, determinaría qué grupos de trabajo se encargarían de resolverlas (como el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de la energía, grupos de debate electrónico y otros grupos de expertos), vigilaría el progreso de los grupos de trabajo, examinaría sus recomendaciones y presentaría un informe con propuestas a la Comisión de Estadística.

16. Elevar el SCAEI al rango de norma estadística internacional implicaría acordar un marco de definiciones, clasificaciones, cuentas y cuadros que se compilarían a nivel mundial. Podría desarrollarse un marco de evaluación de la calidad para el SCAEI basado en marcos de calidad para otras normas estadísticas, como el SCN 1993 y la quinta edición del *Manual de la Balanza de Pagos*. Los marcos de calidad comprenden la integridad y la solidez metodológica del marco de cuentas y cuadros, las normas para la difusión y la documentación de las fuentes de datos (metadatos).

### **E. La armonización de las actividades de reunión de datos y los conceptos y las definiciones de la contabilidad ambiental y económica**

17. Hasta la fecha, la contabilidad y las estadísticas ambientales se han desarrollado por separado. Los progresos metodológicos y la experiencia práctica sugieren que es necesario acercar las estadísticas ambientales a los conceptos, las definiciones y las clasificaciones de la contabilidad ambiental y económica. La armonización de las estadísticas ambientales y los conceptos, las definiciones y las clasificaciones de la contabilidad ambiental y económica serviría como mecanismo de control de datos y generaría sistemas de datos coherentes a partir de grupos independientes de estadísticas de distintas épocas y países. La coherencia de la información ambiental y económica del SCN agrega un valor considerable tanto a la información económica como a la ambiental y mejora la calidad de ambas.

18. El Comité elaboraría un programa de trabajo en el que se determinarían las diferencias y similitudes entre los cuestionarios sobre estadísticas ambientales y los cuadros contables y se establecería una estrategia para armonizar los datos con las definiciones y los conceptos contables. Se diseñaría un conjunto mínimo de cuadros estándar y se los aplicaría a la mayor cantidad posible de países. Además, deberían idearse cuadros más detallados para países con contabilidad y estadísticas ambientales en estadios de desarrollo más avanzados. De diferir los conceptos contables de los conceptos estadísticos, deberían desarrollarse cuadros complementarios para la recolección de datos.

19. Junto con el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales, el Comité elaboraría un programa de trabajo para mejorar la armonización de las actividades de reunión de datos y las definiciones y los conceptos de la contabilidad ambiental.

### **III. Estructura administrativa**

20. El Comité presentaría informes anuales a la Comisión de Estadística. Informaría sobre los avances logrados en sus actividades, incluidos los de los diferentes grupos con nombre de ciudad, los grupos de trabajo entre secretarías y otros grupos que trabajan con el Comité en el ámbito de su mandato.

21. El Comité elaboraría y aprobaría un programa de largo plazo y un programa de trabajo anual que reflejaran sus prioridades y objetivos actuales. En sus actividades, el Comité procuraría obtener el apoyo de los grupos existentes (el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas ambientales, el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre estadísticas de la energía, etc.). Además, habría que crear grupos de expertos técnicos, incluidos grupos de debate por medios electrónicos, bajo los auspicios del Comité, según resulte necesario. Se dotará a los grupos de este tipo de un mandato detallado, un cronograma acordado para la entrega de resultados y un Presidente responsable de supervisar los debates y presentar por escrito contribuciones al Comité.

22. A fin de asegurar la correcta difusión de las actividades y la transparencia en la ejecución del programa de trabajo del Comité, la División de Estadística de las Naciones Unidas desarrollaría, con el tiempo, un sitio en la Web que funcionaría como plataforma de gestión de conocimientos sobre contabilidad ambiental y económica y estadísticas conexas para difundir e intercambiar información (buenas prácticas, metodologías, material de capacitación, estudios de casos, etc.). En él figurarían todos los documentos que se debatían en las reuniones del Comité.

23. Se elaboraría un boletín de noticias del Comité de las Naciones Unidas para asegurar una difusión y divulgación extendidas a la comunidad amplia de usuarios.

### **Composición**

24. Se necesitaría representación institucional de alto nivel para asegurar que el Comité cumpla una función estratégica en el establecimiento de prioridades, la presentación de un programa de investigación, la toma de decisiones sobre normas y el desarrollo de perspectivas estratégicas.

25. Los miembros del Comité incluirían expertos de alto nivel que trabajen para gobiernos nacionales y organizaciones internacionales y tengan amplia experiencia en estadísticas y el uso de cuentas. Los miembros también serían elegidos teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una representación equitativa de las distintas regiones.

26. Dada la amplia variedad de temas que le competen y la necesidad de que mantenga un tamaño razonable para asegurar que se los analice a fondo, el Comité estaría formado inicialmente por 25 países u organizaciones, con una representación máxima de dos expertos por país.

27. Los miembros serían nombrados para formar parte del Comité por un período inicial de tres años, que podría ser renovado.

### **Presidencia**

28. El Comité elegiría un Presidente de entre sus miembros, por un período de tres años que podría renovarse una vez. La función del Presidente consistiría en elaborar, en estrecha cooperación con la secretaría, un programa de trabajo anual para el Comité; observar los avances de los diversos componentes del programa; y establecer el programa de la reunión siguiente. En su reunión preliminar, el Comité eligió Presidente a Walter Radermacher, Vicepresidente de la Oficina Federal de Estadística de Alemania.

### **Secretaría**

29. La División de Estadística de las Naciones Unidas sería la secretaría permanente del Comité. La División se ocuparía de la gestión y coordinación cotidianas y de la totalidad de las comunicaciones internas y externas. En cooperación con el Presidente, la División coordinaría y supervisaría las actividades de los grupos de expertos técnicos y presentaría informes al respecto, organizaría reuniones, elaboraría el programa para ellas, mantendría el sitio del Comité en la Web y publicaría su boletín informativo.

#### **Periodicidad de las reuniones del Comité**

30. El Comité celebraría una reunión anual. En circunstancias particulares, se podrían organizar reuniones especiales. Las reuniones se organizarán inmediatamente antes o después de otras reuniones a las que es probable que asistan representantes de alto nivel de países y organizaciones. Entre las reuniones, el mejor método para realizar consultas sería por medios electrónicos.

#### **Financiación**

31. A fin de prestar apoyo a las actividades del Comité y a su funcionamiento eficiente y sin obstáculos, se debería obtener financiación externa para su secretaría. La División de Estadística de las Naciones Unidas sería la principal encargada de obtener fondos y crearía un fondo fiduciario.

### **III. Temas de debate**

32. **La Comisión quizás desee expresar sus opiniones sobre la función y la labor futura del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica.**

#### *Notas*

<sup>1</sup> La expresión “norma estadística internacional” significa la existencia de un acuerdo sobre un marco de definiciones, clasificaciones, cuentas y cuadros compilados a nivel mundial.



## Anexo

### **Mandato del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica**

1. La Comisión de Estadística creó el Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica en su 36° período de sesiones, celebrado en marzo de 2005. Sus objetivos generales son: a) difundir la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas; b) elevar el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) al rango de norma estadística internacional; y c) promover la aplicación del SCAEI en los países. A fin de cumplir estos objetivos, el programa de trabajo del Comité se centrará en lo siguiente:

a) Asegurar que las organizaciones internacionales y los países coordinen, integren y complementen sus programas en materia de contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas;

b) Alentar el uso de la contabilidad ambiental y económica en los países para apoyar la toma de decisiones a través de recomendaciones técnicas sobre la recopilación, armonización y difusión de las cuentas, la vinculación de las cuentas a los indicadores y el desarrollo de una relación más estrecha entre los usuarios y los productores de cuentas ambientales y económicas y las estadísticas conexas;

c) Fomentar las metodologías relacionadas con la contabilidad y las estadísticas ambientales y económicas a través de la determinación de las cuestiones que hay que tratar y el establecimiento de prioridades entre ellas, la creación de mecanismos apropiados para ocuparse de esas cuestiones, la supervisión de los avances logrados, el examen de soluciones propuestas y la presentación de recomendaciones a la Comisión de Estadística para que las apruebe.

d) Promover la aplicación del SCAEI en los países desarrollados y en desarrollo;

e) Trabajar para armonizar las actividades de reunión de información de estadísticas ambientales y conexas con los conceptos y las definiciones de la contabilidad ambiental y económica, lo que incluye asegurar la calidad de los datos.

2. El Comité señalará a la atención de la División de Estadística y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas todo hecho nuevo que afecte la compilación de la contabilidad ambiental y económica y trabajará para elaborar normas y, cuando eso no sea posible, prácticas óptimas.

3. El Comité cumple una función amplia que consiste en ofrecer perspectivas generales, coordinar, establecer prioridades y proporcionar orientaciones en el ámbito de la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas. El Comité se asegurará de que la labor de los grupos existentes o los que se formen en el ámbito de la contabilidad ambiental y estadísticas conexas complemente la suya.

4. Los miembros elegidos del Comité abarcan expertos de alto nivel de gobiernos nacionales y organizaciones internacionales con amplia experiencia en estadísticas y en el uso de cuentas ambientales y económicas. Los miembros también se seleccionarían de modo tal que se asegure una representación equitativa de las distintas regiones.

5. El Comité elegirá a un Presidente, que ocupará el cargo por un período de tres años que podría renovarse una vez por otros tres.

6. La División de Estadística de las Naciones Unidas funcionará como la secretaría permanente del Comité. Se ocupará de la gestión y la coordinación cotidianas y de la totalidad de las comunicaciones internas y externas en nombre del Comité. En cooperación con el Presidente, la secretaría coordinará y supervisará las actividades de los diferentes grupos de expertos y presentará informes al respecto, organizará reuniones, elaborará el programa para ellas, mantendrá el sitio del Comité en la Web y publicará un boletín informativo.

7. El Comité elaborará informes anuales para presentarlos a la Comisión de Estadística. Informará sobre los avances logrados en sus actividades, incluidos los de los diferentes grupos con nombre de ciudad, los grupos de trabajo entre secretarías y otros grupos que trabajan con el Comité en el ámbito de su mandato.

---